



Universidad Nacional
de
Córdoba
República Argentina

EXP-UNC 1113/2009.-

CÓRDOBA, 18 JUN 2009

VISTO las presentes actuaciones en las que la Secretaría de Asuntos Estudiantiles eleva la renuncia a la Beca para el Ejercicio de la Profesión, presentada por la Enfermera RAQUEL ETELVINA ABALLAY (DNI 23.197.662); atento lo informado por la Oficina de Sumarios a fs. 7 y por la por Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fs. 8, y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. 42570,

LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Aceptar la renuncia a la Beca para el Ejercicio de la Profesión de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, presentada por la Enfermera RAQUEL ETELVINA ABALLAY (DNI 23.197.662), a partir del 2 de febrero de 2009.

ARTÍCULO 2.- Tome razón el Departamento de Actas al pie de la Res. Rect. 18/09, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a las Secretarías de Asuntos Estudiantiles y de Planificación y Gestión Institucional.

Mgter. JHON FORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dr. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nro.- **1102**